

Gobierno del Estado de Aguascalientes**Recursos Remanentes del FAM**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-01000-19-1772-2019

1772-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	132,938.2
Muestra Auditada	132,938.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos Remanentes del FAM transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes en el ejercicio fiscal 2018 por 43,682.1 miles de pesos, así como 42,732.0 miles de pesos y 46,524.1 miles de pesos del saldo pendiente de ejercer de los Recursos Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, respectivamente, por lo que el universo ascendió a 132,938.2 miles de pesos. El importe revisado fue de 132,938.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos disponibles.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos identificado con el número 2242 en una cuenta bancaria productiva y específica los Recursos Remanentes del FAM, en la cual administró los recursos del ejercicio fiscal 2018 por 43,682.1 miles de pesos, asimismo, el recurso disponible del 2016 por 42,732.0 miles de pesos y 2017 por 46,524.1 miles de pesos; así como, los

rendimientos financieros por 1,087.0 miles de pesos, 2.7 miles de pesos y 1.0 miles de pesos, respectivamente.

2. La SEFI recibió del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos identificado con el número 2242 los Recursos Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió en tiempo y forma al IIFEA.

Registro e Información Financiera

3. La SEFI y el IIFEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los Recursos Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018, los cuales estuvieron debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, contaron con la documentación comprobatoria original.

Destino y Ejercicio de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los Recursos Remanentes del FAM 2018 por 43,682.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, ejerció 24,518.5 miles de pesos; por lo que respecta a los rendimientos financieros generados estos ascendieron a 1,087.0 miles de pesos, por lo que se contó con una disponibilidad de 20,250.6 miles de pesos.

Por lo que respecta a los recursos transferidos en 2017, se constató que el que el Gobierno del Estado de Aguascalientes contó con una disponibilidad de 46,524.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2018, ejerció 20,160.0 miles de pesos; por lo que se contó con una disponibilidad de 26,364.1 miles de pesos.

Por otro lado, con relación a los Recursos Remanentes del FAM 2016, se determinó una disponibilidad de 42,732.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2018, ejerció 38,837.3 miles de pesos, por lo que respecta a los rendimientos financieros generados estos ascendieron a 2.7 miles de pesos, por lo que se contó con una disponibilidad de 3,897.4 miles de pesos.

En ese sentido, el total disponible de los remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018 ascendió a 50,512.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de marzo de 2018 correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017	Importe ministrado en 2018	Suma del importe	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Infraestructura Educativa 2016 (capital)	42,732.0	0.0	42,732.0	38,837.3	3,894.7
Infraestructura Educativa 2016 (rendimientos)	2.7	0.0	2.7	0.0	2.7
Suma 2016	42,734.7	0.0	42,734.7	38,837.3	3,897.4
Infraestructura Educativa 2017 (capital)	46,524.1	0.0	46,524.1	20,160.0	26,364.1
Infraestructura Educativa 2017 (rendimientos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suma 2017	46,524.1	0.0	46,524.1	20,160.0	26,364.1
Infraestructura Educativa 2018 (capital)	0.0	43,682.1	43,682.1	24,518.5	19,163.6
Infraestructura Educativa 2018 (rendimientos)	0.0	1,087.0	1,087.0	0.0	1,087.0
Suma 2018	0.0	44,769.1	44,769.1	24,518.5	20,250.6
Total	89,258.8	44,769.1	134,027.9	83,515.8	50,512.1

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta y documentación comprobatoria proporcionados por la SEFI.

2018-A-01000-19-1772-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos provenientes de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles al 31 de diciembre de 2018, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

5. Con la revisión de 16 expedientes de adquisiciones con recursos Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018, por los conceptos de suministro de mobiliario y equipo, se constató que el IIFEA adjudicó 3 contratos por Invitación a cuando menos tres personas y 13 contratos por Adjudicación Directa, los cuales se realizaron conforme a los rangos establecidos y los montos autorizados; además, los productos se entregaron con las características y especificaciones establecidas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

6. Con la revisión de 14 expedientes unitarios de obras ejecutadas por el IIFEA y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) en el ejercicio 2018 con recursos Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018, se constató que 3 contratos se adjudicaron de manera directa, 3 se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas y 8 por licitación pública, los cuales cumplieron con los requisitos de la convocatoria y la junta de aclaraciones; asimismo,

contaron con los contratos debidamente formalizados, los cuales cumplieron con los requisitos mínimos establecidos y se garantizaron, a nombre de la dependencia que contrató, con las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos; además, las obras las realizaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y en el caso de modificaciones contaron con los convenios debidamente formalizados y autorizados por las instancias correspondientes.

7. Con la verificación física de 14 obras ejecutadas por el IIFEA y la UAA con recursos Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018, se comprobó que los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores se encontraron soportados en las facturas y estados de cuenta bancarios; asimismo, se corresponden con los ejecutados y cumplieron con las normas y especificaciones de construcción; además, los anticipos se amortizaron en su totalidad y las obras se encontraron concluidas y en operación.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 132,938.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante los recursos Remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, ejerció 83,515.8 miles de pesos, que representó el 62.8% de los recursos disponibles; por lo que al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Aguascalientes registra recursos disponible de los Remanentes del FAM 2016, 2017 y 2018 por un monto de 50,512.1 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes observó la normativa de los recursos Remanentes del FAM, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes ejerció de los recursos Remanentes del FAM en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes (IIFEA).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 52.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.